SUMARIO

Contenido

Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.- Acta de aprobación a la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	3
Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	8
Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.- Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	11
Dirección General del Archivo General de Notarías. - Acuerdo por el que se hace del conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría Pública de la cual es titular el Licenciado Emir López Badillo.	44
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo. - Listado de Peritos Topógrafos en Materia Catastral.	45
AVISOS JUDICIALES	47
AVISOS DIVERSOS	55

Publicación electrónica

PROFR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

A LA CIUDADANIA, HAGO SABER QUE:

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 inciso s), 70, 71 fracción I, inciso a), 72, 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal, en concordancia con los artículos 67, 68 fracción I, Inciso a), 80 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo: La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL,** es competente para el estudio, análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, por lo que dicha comisión expone:

PRIMERO.- En la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022, se turnó a la Comisión de Hacienda municipal la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.- - -

SEGUNDO.- A partir del martes 29 de noviembre de 2022, la ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS, Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, convocó a mesas de trabajo para el estudio, análisis y discusión del Proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 presentado por el Presidente Municipal. - - -

TERCERO.- Se realizaron las mesas de trabajo, en las cuales se estudió y analizo el proyecto presentado, realizándose las adecuaciones que estimaron pertinentes, analizando las necesidades de cada área administrativa, como resultado, se hicieron las modificaciones que se estimaron pertinentes a la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, así mismo se constató que se apega a lo dispuesto en los artículos 95 TER y 95 QUINQUES de la Ley Orgánica Municipal, por lo que la comisión emite el dictamen como aprobado. -

CUARTO.- Mediante la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** de fecha quince de Diciembre (15) de dos mil veintidós (2022), se presenta ante el pleno del H. Asamblea Municipal el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 para su análisis, discusión y aprobación, siendo aprobado por MAYORÍA bajo los siguientes términos:

De conformidad con los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 Fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 bis y quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo , siendo las 8:00 horas del día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en la biblioteca Municipal "Alfonso Cravioto" ubicada en calle Luis Donaldo Colosio s/n, colonia centro, señalado como sala de cabildo autorizada por la H. Asamblea Municipal como recinto oficial del H. ayuntamiento, los CC. Presidente Municipal Constitucional, Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín; Síndico Procurador, Arq. Viridiana Cerón Solís; así como los regidores, c. Humberto Hernández Hernández, C. Leticia Montoya González, C. Blas Pérez Lara, C. Rosario López Villeda, Ing. Jhony Neri Álvarez, Lic. Pedro Antonio López Obregón, Lic. Montserrat Eli Lienzo Rivera, C. Petra María Eugenia Hernández Chávez, Lic. Mariana Hernández Obregón, respectivamente, así como el Lic. Jorge Ramírez López, Secretario General Municipal, con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$10,117,625.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$17,292,470.82
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$16,973,808.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$15,127,700.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,277,290.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	$9,164,525.70
2023	RECURSOS PROPIOS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$550,000.00
		TOTAL DEL FONDO	**$73,503,419.52**
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$24,007,457.00

Publicación electrónica

2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$778,897.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,088,704.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	$1,173,759.00
		TOTAL DEL FONDO	**$27,048,817.00**
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$11,050,800.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$502,152.00
		TOTAL DEL FONDO	**$11,552,952.00**
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$832,438.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$942,969.00
		TOTAL DEL FONDO	**$1,775,407.00**
2023	COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$48,012.00
		TOTAL DE FONDO	**$48,012.00**
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$177,707.08
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$50,385.92
		TOTAL DEL FONDO	**$228,093.00**
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$434,192.00
		TOTAL DEL FONDO	**$434,192.00**
2023	INCENTIVO A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,126,545.00
		TOTAL DE FONDO	**$1,126,545.00**
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,204,666.00
		TOTAL DEL FONDO	**$1,204,666.00**
2023	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	$7,420,994.00
		TOTAL DEL FONDO	**$7,420,994.00**
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	$14,478,853.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,741,665.32
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	$6,365,000.00
		TOTAL DEL FONDO	**$23,585,518.32**
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:		**$147,928,615.84**

Publicación electrónica

ACUERDOS

PRIMERO: Que una vez analizado y discutido el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO**., se acuerda su aprobación por MAYORÍA de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por un monto total de **147,928,615.84 (ciento cuarenta y siete millones novecientos veintiocho mil seiscientos quince pesos 84/100 m.n.),** en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia y de acuerdo con el monto recaudado en función de lo establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.- -

SEGUNDO: En uso de las facultades conferidas en el art. 144 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Hidalgo y Art. 60 fracción I inciso a) de la ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo, tengo a bien ordenar la promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el presente acuerdo para su debido cumplimiento. -

Extracto de **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** de fecha quince de Diciembre (15) de dos mil veintidós (2022), que aprueban el presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, por los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, ante la Fe del Secretario General Municipal:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN
RÚBRICA

SÍNDICO PROCURADOR

ARQ. VIRIDINA CERÓN SOLÍS
RÚBRICA

R E G I D O R E (A) S:

C. HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RÚBRICA

C. LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ
RÚBRICA

LIC. MARIANA HERNÁNDEZ OBREGÓN

C. ROSARIO LÓPEZ VILLEDA
RÚBRICA

LIC. JHONY NERI ÁLVAREZ
RÚBRICA

LIC. PEDRO ANTONIO LÓPEZ OBREGÓN
RÚBRICA

LIC. MONTSERRAT ELI LIENZO RIVERA
RÚBRICA

C. PETRA MARÍA EUGENIA HENRÁNDEZ CHAVEZ
RÚBRICA

C. BLAS PÉREZ LARA
RÚBRICA

DOY FE

LIC. JORGE RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 02-12-2022

Publicación electrónica